



ABERRACIONES GENEALÓGICAS EN PUERTO RICO Y SUS POSIBLES SOLUCIONES

MANUEL MARTÍNEZ NAZARIO (1)

INTRODUCCIÓN

En los pasados años, la gran mayoría de las obras de genealogía en Puerto Rico han mantenido una tendencia equivocada en cuanto a la teoría y la práctica. Los errores de metodología y de contenido les restan valor a muchas de las obras publicadas. Este artículo expone, por medio de una discusión crítica, algunas aberraciones genealógicas en Puerto Rico, las cuales se alejan de los cánones establecidos. Asimismo, intenta producir una reflexión sobre los efectos de dicha problemática en una disciplina que debe ser respetada y atendida con todo el rigor que merece. Al final de este ensayo, se presentan varias razones para las tendencias erradas y sus posibles soluciones.

FUENTES DOCUMENTALES

Para empezar, los registros eclesiásticos de San Juan, la ciudad más antigua de Puerto Rico, se remontan hasta el si-

(1) El autor es bibliotecario en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, y dirige la Oficina de Préstamos Interbibliotecarios de dicha institución.



MANUEL MARTÍNEZ NAZARIO

glo XVII, mientras que en la mayor parte de los pueblos de la Isla, sus registros eclesiásticos se remontan a los siglos XVIII y XIX (2). En dichas fuentes se registran, principalmente, los bautismos, los matrimonios y los entierros, según el rito católico. Por otro lado, los registros civiles, establecidos por el Gobierno español, comienzan en 1885 en la mayoría de los pueblos (3). En estas fuentes documentales se registran los nacimientos, los matrimonios y las defunciones. También, el Archivo General de Puerto Rico, creado en 1955, alberga una gran cantidad de documentos valiosos para la genealogía puertorriqueña que se remontan al siglo XVIII. Entre sus fondos documentales se encuentran: el Fondo de Gobernadores Españoles, el Fondo de Obras Públicas, el Fondo de Protocolos Notariales y el Fondo de Tribunales (4).

SITUACIONES ADVERSAS

Las fuentes de información antes mencionadas enfrentan varias situaciones adversas: los robos, las mutilaciones y los préstamos arbitrarios. Aunque las autoridades eclesiásticas y civiles exigen un permiso de investigación, los agravios antes mencionados no han sido corregidos en algunos lugares. El préstamo de libros sacramentales ha sido confirmado por algunos genealogistas, quienes al momento de hacer sus investigaciones no encuentran algunos libros y posteriormente aparecen.

Por ejemplo, una gran cantidad de documentos del Archivo General de Puerto Rico han sido hurtados o mutilados, sin

(2) Para un inventario general de los registros eclesiásticos de Puerto Rico, consúltese la obra del Rev. P. MARIO A. RODRÍGUEZ LEÓN: *Los registros parroquiales y la microhistoria demográfica en Puerto Rico*, San Juan, Puerto Rico: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1990.

(3) EDGARDO SANTIAGO CRUZ: *Registro demográfico: Historia, evolución y perspectivas*, tesis de maestría, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Facultad de Administración Pública, 1988.

(4) *Guía al Archivo General de Puerto Rico*, San Juan, Puerto Rico: [s.e.], 1964.



lograr dar con el responsable. Igualmente, muchos de los libros de bautismos y de matrimonios del siglo XIX, de la Parroquia de San José de la Montaña en Lares, han sido alterados y mutilados. Lamentable también ha sido la desaparición de todos los libros de entierros de la Parroquia de Nuestra Señora de la Candelaria en Lajas (5).

ALTERACIONES

Las alteraciones en las fuentes primarias son reprochables e injustificables. Entre las alteraciones más comunes se pueden mencionar las siguientes: añadir los distintivos de don y de doña, tachar la condición racial de los inscritos, cambiar el estado del inscrito de ilegítimo a legítimo, entre otras. Los encargados de los registros eclesiásticos y de los registros civiles deben velar por la integridad de dichas fuentes de información, y son ellos los responsables de hacer cualquier cambio o anotación de acuerdo con el procedimiento establecido.

Por ejemplo, el Lic. Jaime Alberto Solivan de Acosta, en su obra inédita *Libro doce parroquial de bautismos de blancos de la Catedral de San Juan de Puerto Rico (1824-1827)*, ha identificado dos casos de alteraciones relacionadas con los distintivos de don y de doña (6). En las partidas de bautismo de Florencio Peraza y Seijo (7), y Felipa Sierra y Frías (8), alguien añadió dichas distinciones a los padres de ellos. El licenciado Solivan de Acosta pudo darse cuenta de dichas alteraciones por la diferencia en la tinta, la discrepancia en la grafía y la ausencia de una nota marginal.

(5) MANUEL MARTÍNEZ NAZARIO: *Estudio genealógico del apellido Detrés en Mayagüez en el siglo XIX*, San Juan, Puerto Rico: [s.e.], 2010, pág. 9.

(6) Esta obra obtuvo, en 2010, el Accésit del V Premio «Dragón de Aragón» de la Cátedra de Emblemática de la Institución «Fernando el Católico» (Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España).

(7) Catedral de San Juan Bautista en San Juan, *Libro de bautismos*, número 12, folios 50-50 vuelto.

(8) Catedral de San Juan Bautista en San Juan, *Libro de bautismos*, número 12, folios 79 vuelto-80.



La lectura de los libros sacramentales y los libros civiles no es fácil y se requiere de expertos para la interpretación de palabras y abreviaturas para su eventual transcripción. Por tanto, no resulta extraño ver errores de transcripción de términos, de apellidos, de nombres de personas y de lugares, cuando por regla general se supone que se escriba tal y como aparecen en la partida y se coloque al final de la transcripción el adverbio latino *sic*. La falta de formación en paleografía, entre los genealogistas y los encargados de los registros eclesiásticos y civiles, es notable. Las transcripciones literales deben ser fieles, sin alteraciones ni interpretaciones.

Por ejemplo, el Registro Civil de Isabela transcribió en un certificado de defunción de María Pardilla Díaz, *British Virgin Islands* en lugar de Santa Cruz de Tenerife, como lugar de nacimiento (9). Otro error de transcripción fue cometido por el Registro Civil de Bayamón, quien añadió la letra *s* al final del apellido Olivera en un certificado de nacimiento de Marcolina Olivera Cintrón (10). Por último, la Parroquia de San José de la Montaña en Lares, en un certificado de matrimonio de Manuel Martínez García, cometió tres errores de transcripción: marzo en lugar de maio [*sic*], infacie ecclesie en lugar de in facie ecclesia [*sic*] (11), y Grogorio en lugar de Gregorio (12).

(9) Registro Civil de Isabela, *Libro de defunciones*, núm. 14, folio 220-220 vto., acta 141; MANUEL MARTÍNEZ NAZARIO: *Genealogía de las familias Martínez, Detrés, Nazario, Oliveras y López*, San Juan, Puerto Rico: [s.e.], 2004, págs. 41 y 126.

(10) Registro Civil de Bayamón, *Libro de nacimientos*, número 10, folio 84 vuelto, acta 885; MANUEL MARTÍNEZ NAZARIO: *Estudio genealógico de la familia Martínez Detrés, de San Juan de Puerto Rico*, San Juan, Puerto Rico: [s.e.], 2009, pág. 72.

(11) La forma correcta de este término es *in facie ecclesiae*. GREGORIO SÁNCHEZ DONCEL: *Diccionario de latinismos y frases latinas*, Madrid, España: Editorial Noesis, 1997, pág. 206.

(12) Parroquia de San José de la Montaña en Lares, *Libro de matrimonios*, número 2, folio 90 vuelto, acta 213; MARTÍNEZ NAZARIO: *Estudio genealógico de la familia ...*, *op. cit.*, págs. 19 y 113.



FUENTES PRIMARIAS FRENTE A FUENTES SECUNDARIAS

La desaparición de libros eclesiásticos y civiles ha llevado a algunos genealogistas a considerar algunas obras de genealogía como fuentes primarias. Esta tendencia es en cierto modo posible, pero peligrosa. La publicación de libros con errores de contenido y la ausencia de fotocopias de las partidas originales, le resta credibilidad a la información suministrada.

En 2000, la Sra. Elba Armstrong Mejía y el Sr. Luis A. Villares Armstrong incluyen, en su libro *Familia: La historia de los Armstrong en Puerto Rico*, escuetos datos genealógicos provenientes de otro libro, sin someterse a la verificación requerida (13). Ambos autores no escriben correctamente el título de la obra que utilizan como fuente primaria e invierten los nombres del autor y del editor. El título correcto de la obra consultada por ellos es: *A List of the Names on Inhabitants of the Danish Westindian [sic] Islands (The Virgins Islands) From 1650 - ca. 1825*, cuyo autor es Hugo Ryberg y editora, Rigmor de Vicq (14).

Por otro lado, en 2002, el Sr. Dennis de Jesús Rodríguez incluye, en su libro *Antonio de los Reyes Correa, el Capitán: Breve estudio biográfico y genealógico*, dos partidas de entierros correpondientes a Pablo de Matos y a Paula de Matos Correa, las cuales provienen del libro del Sr. Pedro Antonio Morell Muñoz, *El Solar [sic] Morell de Camuy: Sus ascendientes y descendientes* (15). El señor de Jesús Rodríguez califica de fuente primaria la transcripciones de dichas partidas que fueron publicadas en 1995 por el señor Morell Muñoz (16). ¿Por qué no

(13) ELBA ARMSTRONG MEJÍA y LUIS A. VILLARES ARMSTRONG: *Familia: La historia de los Armstrong en Puerto Rico*, Caguas, Puerto Rico: Publicaciones LV, 2000, págs. 26-28.

(14) HUGO RYBERG: *A List of the Names of Inhabitants: The Danish Westindian [sic] Islands (The Virgin Islands) From 1650 - ca. 1825*, Copenhagen, Dinamarca: [s.e.], 1945, págs. 14, 17, 69, 75, 114 y 363.

(15) PEDRO ANTONIO MORELL MUÑOZ: *El Solar [sic] Morell de Camuy: Sus ascendientes y descendientes*, San Juan, Puerto Rico: [s.e.], 1995, págs. 186-187 y 209.

(16) DENNIS DE JESÚS RODRÍGUEZ: *Antonio de los Reyes Correa, el Capitán: Breve estudio biográfico y genealógico*, San Juan: Puerto Rico: Sociedad Histórica de Puerto Rico, 2002, pág. 116.



MANUEL MARTÍNEZ NAZARIO

consultó los libros sacramentales de Arecibo y de Aguadilla el señor de Jesús Rodríguez? En 2009, se publica un libro titulado *Estudio genealógico de la familia Martínez Detrés, de San Juan de Puerto Rico*, donde se incluyen las partidas en cuestión (17). ¿Acaso estaban prestados los libros al momento de la consulta?

¿CITAR O NO CITAR?

Muchos de los autores de obras genealógicas, ante la falta de documentación, han inventado los datos genealógicos, han especulado y hasta han plagiado la información de otros autores. La ausencia de fechas exactas, de bibliografía, de notas al calce y de fotocopias de partidas, ya le anuncian al lector que algo no anda bien. Asimismo, el uso de la Internet como fuente mayoritaria o única de información es una tendencia de rápido crecimiento. Dicha inclinación es cuestionable porque se presta a plagios, a errores y a manipulaciones.

Además, no reconocer que la información fue obtenida de fuentes secundarias va en detrimento de aquellos investigadores que con mucho sacrificio y esfuerzo han publicado sus trabajos. Asimismo, al no incluirse las fuentes primarias en una bibliografía, imposibilita a otros futuros investigadores poder localizar la información de manera rápida y efectiva. En cuanto al problema de las citas, el historiador Gervasio Luis García Rodríguez declara lo siguiente: «Citar o no citar es un dilema ajeno a nuestro oficio porque no hay juicio sin evidencia que lo sostenga. Por honestidad, justicia y exigencia científica, el historiador reconoce la deuda con las fuentes y los autores y revela sus orígenes en las notas al calce.» (18)

(17) MARTÍNEZ NAZARIO: *Estudio genealógico de la familia ...*, op. cit., págs. 82, 83, 142 y 153.

(18) GERVASIO LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ: *Armar la historia: La tesis en la región menos transparente y otros ensayos*, San Juan, Puerto Rico: Ediciones Huracán, 1989, pág. 67.



La obra del médico Pablo E. Gil-Loyzaga, *Cuatro siglos en Puerto Rico*, incluye treinta notas al calce procedentes de la Internet, las cuales no fueron incluidas en la bibliografía (19). Estas citas de fuentes electrónicas representan el 27% de las notas al calce de dicha obra. Esto produce varias interrogantes: ¿Qué efecto tendrá en su libro el día en que no se pueda acceder a la información de la Internet? ¿Verificó el autor la información obtenida a través de la Internet? La disponibilidad de la información en la Internet es incierta y lo que aparece hoy en la Red quizás no aparezca mañana (20).

Por otro lado, el doctor Gil-Loyzaga presenta en su libro una «hipótesis sostenible» sobre el parentesco de la familia puertorriqueña Colón de Luyando con el almirante Cristóbal Colón. Los argumentos responden a la homonimia del apellido Colón, a la repetición del nombre Diego Colón en varias generaciones y a las especulaciones de otros investigadores (21). El Dr. Gervasio Luis García Rodríguez manifiesta que una hipótesis debe ser alcanzable y sostenible con prueba documental (22). En el caso del doctor Gil-Loyzaga su hipótesis debería llamarse «hipótesis insostenible».

LO EFÍMERO Y LO INCIERTO

El uso de la tradición oral es una técnica válida en las investigaciones genealógicas, pero debe tratarse con mucho cui-

(19) PABLO E. GIL-LOYZAGA: *Cuatro siglos en Puerto Rico*, Madrid: Editorial Vision Net, 2007, págs. 67, 70, 74, 84 (2), 85, 86 (2), 92, 93, 101, 102, 108 (2), 112, 113 (2), 116, 124 (2), 125 (3), 126 (2), 141 (2), 150, 175 y 195.

(20) La disponibilidad de la información en la Internet está sujeta a cambios en los nombres de los archivos en el servidor, a alteraciones en la localización dentro de las estructuras del subdirectorío y a modificaciones en el nombre del servidor. GREG R. NOTESS: «Raising Dead Links», *EContent*, 22 (6) 1999, págs. 66-68; y ERNEST ACKERMAN y KAREN HARTMAN: *The Information Specialist's Guide to Searching and Researching on the Internet and the World Wide Web*, Chicago, Illinois: Fitzroy Dearborn Publishers, 1999, pág. 13.

(21) GIL-LOYZAGA: *op. cit.*, págs. 106-109.

(22) GARCÍA RODRÍGUEZ: *op. cit.*, págs. 45-46.



dato. La distorsión, la imprecisión y las contradicciones en los relatos son características de esta técnica y por eso debe ser sometida a escrutinio. Sin embargo, algunas obras genealógicas en Puerto Rico se basan, en su mayoría, en relatos que han sido recopilados por medio de entrevistas. También, existen obras salpicadas de especulaciones en donde se utilizan con frecuencia palabras como: *aparentemente, creemos, sospechamos, pensamos, probablemente, tal vez y quizás*.

Tal es el caso de la Dra. Úrsula Acosta y el Sr. David E. Cuesta Camacho, quienes utilizan muchas de las expresiones antes mencionadas en su libro *Familias de Cabo Rojo* (23). Por ejemplo, en la página 22, ellos dicen: «Nos parece probable que el apellido se originara varias veces en diferentes lugares»; en la página 25, señalan: «Es probable que Pedro Acosta fuera hermano de Manuel y padre o abuelo de Francisco de los Santos Acosta»; y en la página 28, señalan: «Creemos que fue en estos años cuando casaron los tatarabuelos del prócer». Los autores justifican sus especulaciones diciendo: «Sin embargo, estábamos [*sic*] conscientes de que no teníamos evidencia documentada» (24).

Otro caso es el libro del Sr. Gustavo Casanova Laforet, *Genealogía de la familia Carbonell de Cabo Rojo, Puerto Rico: 1800-1979*, quien utiliza un lenguaje ambiguo y fundamenta, en muchas ocasiones, su investigación en especulaciones, testimonios de otras personas y cartas personales (25). Por ejemplo, en la página 11 dice: «Aunque, cabe la probabilidad de que arribara a esta isla [*sic*] con familiares o enviara por ellos poco después»; en la página 24 señala: «O, quizá, este parentesco viniera por la línea de Bonocio Tío Segarra (esposo de Lola) ya que la madre de él, se llamaba Agustina Segarra Del Toro»; y en la página 26 plantea: «Después de haber leído yo, las extractadas líneas arriba citadas, quizá, no creo arriesgado,

(23) ÚRSULA ACOSTA y DAVID E. CUESTA CAMACHO: *Familias de Cabo Rojo*, San Juan, Puerto Rico: [s.e.], 1983, págs. 20-27.

(24) *Ibíd.*, pág. 24.

(25) GUSTAVO CASANOVA LAFORET: *Genealogía de la familia Carbonell de Cabo Rojo, Puerto Rico: 1800-1979*, San Juan: Puerto Rico: [s.e.], 1980.



pues, opinar, que José Celedonio fuera en realidad doctor». En referencia a esto último, el autor añade una nota al calce diciendo: «Aunque sin documentos confiables ni fidedignos no puedo darlo por seguro» (26).

CONFUSIÓN DE APELLIDOS

Existe en Puerto Rico una tendencia equivocada, entre algunos genealogistas, sobre los apellidos «raros», la cual propone que todas las personas con apellidos poco comunes en la Isla están emparentadas. El mero hecho de encontrarse un apellido poco común, no implica que todas las personas con el mismo apellido descenden del mismo tronco genealógico. Existen varias razones para no aceptar el argumento inicial y, además, despierta serias interrogantes. ¿Descienden del mismo tronco genealógico los adoptados? ¿Y qué hay de aquéllos que tomaron sin permiso los apellidos? ¿Descienden del mismo tronco genealógico los negros libertos? La prueba documental es necesaria para aclarar las relaciones de parentesco.

En Puerto Rico, un ejemplo es el apellido Detrés. En el portal cibernético *Facebook*, existe un grupo denominado *Familia Detrés*, donde algunos de sus miembros no saben ni quienes fueron sus bisabuelos, pero aseguran que todos están emparentados. Sin embargo, con objeto de aclarar dicha situación, se ha publicado un estudio del apellido Detrés en la zona oeste de Puerto Rico a finales del siglo XIX. En este estudio se han trazado trece genealogías, las cuales no guardan relación de parentesco entre sí, de acuerdo con la documentación existente (27).

También, otro error común de algunos genealogistas es relacionar, por conveniencia, familias ordinarias con familias prominentes. Un ejemplo notable es el presentado por la Dra.

(26) *Ibíd.*, pág. 26.

(27) MARTÍNEZ NAZARIO: *Estudio genealógico del apellido ...*, *op.cit.*, págs. 9-10.



Úrsula Acosta y el Sr. David E. Cuesta Camacho, quienes basados en especulaciones y sin someterse a la investigación requerida sugieren el parentesco de su familia con la familia del prócer puertorriqueño don José Julián de Acosta y Calbo (28). En la página 20, ellos señalan: «Cabe la posibilidad que es esta familia Acosta de San Juan la familia del prócer José Julián Acosta.» A este respecto, el tataranieta del prócer puertorriqueño don Jaime Alberto Solivan de Acosta, ha probado que dicho vínculo no existe entre ambas familias y ha rectificado los errores publicados por la Dra. Úrsula Acosta y el Sr. David E. Cuesta Camacho (29). Además, ha documentado magistralmente la genealogía de don José Julián de Acosta y Calbo (30).

APELLIDOS COMPUESTOS

Los apellidos compuestos en Puerto Rico son un caso interesante. Por un lado, vemos apellidos que han evolucionado de una forma compuesta a una forma sencilla, mientras que otros apellidos compuestos se han mantenido inalterados. Sin

(28) ACOSTA y CUESTA CAMACHO: *op. cit.*, pág. 28.

(29) JAIME ALBERTO SOLIVAN DE ACOSTA: «Reflexiones y rectificaciones genealógicas», *Boletín de la Sociedad Puertorriqueña de Genealogía*, 3 (2), junio de 1991, págs. 1-4; Úrsula Acosta, «Cartas al editor: Contestación al Sr. Jaime Solivan de Acosta», *Boletín de la Sociedad Puertorriqueña de Genealogía*, 3 (3), septiembre de 1991, págs. 7-9; y Jaime Alberto Solivan de Acosta, «Contestación a la Sra. Úrsula Schmidt de Acosta», Artículo entregado por el autor a los miembros de la Sociedad Puertorriqueña de Genealogía en una reunión en octubre de 1991.

(30) Entre la obras que podemos mencionar se encuentran: «Genealogía de don José Julián de Acosta y Calbo», *La Revista del Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe*, 8 (enero-junio, 1989) págs. 129-132; «Don José Julián de Acosta y Calbo: En el centenario de su muerte», *Asomante*, 1 (1991) págs. 1-124; *Próceres sanjuaneros y su justificación nobiliaria*, Carolina, Puerto Rico: [s.e.], 2000, págs. 15-19; «Don José Julián de Acosta Velarde», *Sexagésimo aniversario: Autoridad de Tierras de Puerto Rico (1941-2001)*, noviembre de 2001, págs. 35-71; *Don Pedro Velarde y su descendencia aragonés-puertorriqueña*, Carolina, Puerto Rico: [s.e.], 1996, págs. 32 y 38; *Diccionario onomástico, etimológico, heráldico y genealógico puertorriqueño*, Bayamón, Puerto Rico: [s.e.], 2006, pág. 35; y *Algunos datos sobre la familia Villanova de la ciudad de Huesca*, Bayamón, Puerto Rico: [s.e.], 2007, págs. 27 y 28.



embargo, algunos genealogistas han convertido, oportunamente, apellidos simples en apellidos compuestos. Esta modalidad responde a un deseo de emparentarse, de manera forzada, con algunas familias ilustres. Entre los apellidos compuestos que gozan de dicha prominencia son: Ramírez de Arellano, López de Victoria, Martínez de Matos y Nazario de Figueroa.

Un ejemplo de evolución es el apellido compuesto Hernández de la Sierra, el cual aparece registrado a mediados del siglo XVIII en los libros sacramentales de la Catedral de San Juan Bautista en San Juan, en su forma compuesta. Luego, a finales de ese mismo siglo, aparece en los libros sacramentales de la Parroquia de la Invención de la Santa Cruz en Bayamón de manera simple, o sea, Hernández (31).

También, otro caso interesante es la creación de apellidos compuestos en Puerto Rico. Por ejemplo, el Dr. Francisco Lluch Mora explica, en su libro *Catálogo de inscripciones demográfico-sacramentales y de otra índole del linaje puertorriqueño Ortiz de la Renta*, el origen en Puerto Rico del apellido compuesto Ortiz de la Renta (32). Según el doctor Lluch Mora, este apellido se formó luego de la unión matrimonial entre Alonso González e Isabel González de la Renta. El autor asegura: «Alonso e Isabel González, son los progenitores de los primeros Ortiz de la Renta en la antroponimia puertorriqueña; apellido que se formó uniendo al solariego de la Renta, que se observa en el apellido paterno (González de la Renta) con el materno de Ortiz, pues Isabel, aunque utilice el segundo, que le llega por vía materna (González), le corresponde el de Ortiz, que es el que siempre usó su padre» (33). La explicación sobre el origen de dicho apellido es confusa, contradictoria y carente de prueba documental.

(31) MARTÍNEZ NAZARIO: *Estudio genealógico de la familia ...*, op. cit., págs. 42-45.

(32) FRANCISCO LLUCH MORA: *Catálogo de inscripciones demográfico-sacramentales y de otra índole del linaje puertorriqueño Ortiz de la Renta*, Mayagüez, Puerto Rico: Fundación Juan C. Ortiz de la Renta Lugo, 1976.

(33) *Ibíd.*, pág. 17.



Otro aspecto notable, entre las obras de genealogía, son las pretensiones de corte nobiliario. Para ello, muchos genealogistas han llegado a falsificar, a inventar y a forzar parentescos con tal de cumplir su cometido. Por ello, no resulta extraño la inclusión de escudos de armas pertenecientes a familias de la nobleza, aunque no existan relaciones de parentesco entre los presuntuosos y los que por derecho llevan sus escudos de armas. Ya sea por ignorancia o por malicia, alguien termina lucrándose de esta práctica, la cual, dicho por don Vicente de Cadenas y Vicent, «se ha convertido en un negocio para explotar la vanidad humana.» (34)

El Sr. Pedro Antonio Morell Muñoz ha incluido, en su obra *El Solar [sic] Morell de Camuy: Sus ascendientes y descendientes*, el escudo de la familia Morell, el cual fue obtenido a través del *Historical Research Center* (35). También, el doctor Florencio Sáez Fontany ha incluido, en su obra libro *Guayanilla^[1] Barrio Pasto: Genealogía del apellido Sáez*, el escudo de la familia Sáez, el cual fue obtenido del mismo lugar (36). Sólo basta recordar que dicha compañía se ha lucrado vendiendo escudos de armas, por todo el mundo, a personas que no les corresponden. Asimismo, la Sra. Aura Pierluissi de Rodríguez ha incluido, en su libro *Ramas y raíces de la familia Pierluissi-Grau: Álbum familiar*, el escudo de armas de la familia Pierluissi, el cual fue obtenido a través del *Sanson Institute of Heraldry* (37).

En estos tres casos, no se menciona el nombre de la persona que ostenta el escudo de armas. Esto levanta una inquietud: ¿Cómo el antepasado de ellos entronca con las personas

(34) VICENTE DE CADENAS Y VICENT: «Cartas al Director y comunicados de la Dirección», HIDALGUÍA, 280-281 (mayo-agosto de 2000), pág. 504.

(35) MORELL MUÑOZ: *op.cit.*, págs. 14-15.

(36) FLORENCIO SÁEZ FONTANY: *Guayanilla^[1] Barrio Pasto: Genealogía del apellido Sáez*, [s.l.]: Editorial Palma Real, 1995, págs. 55-56.

(37) AURA PIERLUISSI DE RODRÍGUEZ: *Ramas y raíces de la familia Pierluissi-Grau: Álbum familiar*, Juana Díaz, Puerto Rico: [s.e.], 1995, pág. 37.



que ostentan los escudos? En ninguno de estos casos se ha incluido la evidencia documental. Es necesario recordar la importancia de probar documentalmente el parentesco, entre el antepasado más cercano hasta el más lejano, asumiendo que este último sea quien ostente el escudo de armas en cuestión.

PROBLEMAS ESTRUCTURALES

Una obra genealógica debería constituirse en cuatro partes esenciales: la narrativa, la esquemática, la documental y la bibliográfica. Sin embargo, la presentación en la mayoría de las obras de genealógicas en la Isla, no es estructurada y responde al criterio particular del autor. Además, la falta de una estructura lógica produce confusiones en el contenido y desagrado en la apariencia. Asimismo, el uso excesivo de material gráfico irrelevante e innecesario es notable en algunas obras, y ante la ausencia de notas al calce, algunos autores sobrecargan de información la parte narrativa.

Un buen ejemplo de esto es el libro del Sr. José Santiago Torres, *Nuestros ancestros: Estudio genealógico, historia de los apellidos Sellés-Aponte de San Lorenzo, Solá-López de Caguas* (38), el cual falló en presentar, de manera organizada y clara, la información acumulada. Aunque la obra está dividida en capítulos, no se utilizó el formato de bosquejo y la información quedó apiñada y confusa. Otro lamentable ejemplo es la obra del Sr. Carlos Encarnación Navarro, *Genealogías y crónicas del siglo XIX*, quien ha recopilado una cantidad monumental de datos genealógicos y por falta de una estructura adecuada, el lector se pierde entre tanta información. No obstante, el autor ha reconocido en su libro dicho defecto (39).

(38) JOSÉ SANTIAGO TORRES: *Nuestros ancestros: Estudio genealógico, historia de los apellidos Sellés-Aponte de San Lorenzo, Solá-López de Caguas*, [s.l.]: [s.e.], 1986.

(39) CARLOS ENCARNACIÓN NAVARRO: *Genealogías y crónicas del siglo XIX*, segundo tomo, San Juan, Puerto Rico: [s.e.], 2005. pág. 321.



La creatividad en la elaboración de obras genealógicas parece ser ilimitada. La fusión de datos genealógicos con narraciones fantásticas es la nota predominante. Los efectos de dicha práctica en la genealogía son contraproducentes.

Por ejemplo, el Sr. Antonio J. Molina, en su libro *Antonio J. Molina y su mundo*, asegura descender del Cid Campeador, del rey Alfonso X, de Carlomagno y de la reina Isabel la Católica (40). La vasta genealogía del señor Molina incluye centenares de monarcas europeos, hidalgos, santos y bastardos famosos, destacando la relación de adulterio de su vigésima octava abuela, quien era la amante del rey Alfonso VI (41). Aunque dicho autor cita ocasionalmente algunas fuentes bibliográficas secundarias, la ausencia de la prueba documental es patente. Aún así, es evidente que su «genealogía» es parte de su mundo «fantástico».

Pero aún más sorprendente es el caso del Sr. Luis Ramón González Argüeso, quien luego de meditar con sus «Santos Espíritus», logró conversar con su fenecido tatarabuelo (42). Además, el autor reconoce que su «documentada mitología familiar» tiene lagunas y carece de documentación «exacta». Y como si fuera poco, el señor González Argüeso incluye en su libro «pasajes totalmente recreados por él». Por último, el autor «trata de balancear los resultados de la investigación histórica con la tradición oral de los Argüeso, las leyendas y anécdotas pasadas» (43). La «intensa odisea genealógica» del señor González Argüeso produce varias interrogantes: ¿Qué es real? ¿Qué es ficción?

(40) ANTONIO J. MOLINA: *Antonio J. Molina y su mundo*, San Juan, Puerto Rico: [s.e.], 1995, págs. 133-287.

(41) *Ibíd.*, pág. 285.

(42) LUIS RAMÓN GONZÁLEZ ARGÜESO: *Buscando a Ramón Argüeso: Encuentros vivos con mis antepasados*, [s.l.]: [s.e.], 2004, págs. 4-71.

(43) *Ibíd.*, pág. viii.



LA IGNORANCIA ES ATREVIDA

El Sr. John J. Browne Ayes ha publicado, en su libro *Juan Ponce de León: His New and Revised Genealogy*, la genealogía de esta figura histórica, basándose exclusivamente en documentos encontrados en el Portal de Archivos Españoles (PA-RES), cuyo acceso es gratuito a través de la Internet (44). El autor ha transcrito y ha traducido muchos documentos y ha incluido fotocopias de algunos de ellos. Sin embargo, no ha incluido árboles de costados ni notas al calce ni bibliografía al final de la obra.

En uno de los capítulos, el señor Browne Ayes ha presentado, de manera confusa, la descendencia en Puerto Rico de don Juan Ponce de León a través de las familias Troche de Olmedo y Troche Ponce de León, basándose mayormente en documentos del Archivo General de Indias (45). Los datos ofrecidos no guardan coherencia con los demás capítulos y el autor se ha prestado a especulaciones y a interpretaciones. El señor Browne Ayes ha reconocido que la información incluida en dicho capítulo resultará «controversial» debido a que él mismo «borró la existencia» de doña Leonor Ponce de León de Guzmán, esposa de Juan Ponce de León. La razón para dicha acción es la ausencia de documentación (46).

Además, el autor asegura descender de indios taínos, del almirante Cristóbal Colón y de un antepasado del conquistador Juan Ponce de León (47). También, incluye varios escudos de armas pertenecientes a la familia Troche y a la familia Alles (48). En ambas situaciones el autor no presenta la prueba documental requerida. Por último, el señor Browne Ayes demuestra, en su escueta conclusión, sus prejuicios hacia la academia, sus presunciones de investigador

(44) JOHN J. BROWNE AYES: *Juan Ponce de León: His New and Revised Genealogy*, [s.l.]: [s.n.], 2009.

(45) *Ibid.*, págs. 323-359.

(46) *Ibid.*, pág. 325.

(47) *Ibid.*, págs. xi-xii.

(48) *Ibid.*, págs. 323 y 529-530.



genealógico y su ignorancia en cuanto a la genealogía, la heráldica y la historia (49).

CONCLUSIÓN

La genealogía, según la *Real Academia Española*, es la disciplina que estudia la serie de progenitores y ascendientes de cada persona (50). Don Vicente de Cadenas y Vicent añade: «La genealogía es una ciencia exacta porque solamente a través de una realidad documental es posible la reconstrucción de la misma» (51). Por otro lado, don Jesús Larios Martín declara: «Entendemos por documentación genealógica la que justifica los hechos relativos a las personas que se consignan en las relaciones, tablas o árboles genealógicos. La reunión de todos ellos [los documentos] en una genealogía la hace completa» (52). Además, don Jaime de Salazar y Acha manifiesta: «La genealogía puede explicarse en dos sentidos, uno teórico, como conjunto de principios científicos y normas que rigen en la disposición de las relaciones de afinidad y parentesco y para la formación del árbol genealógico, y otro práctico, como aplicación de estos principios y normas en cada caso particular» (53). Por último, doña Hilari Arnau Gras añade oportunamente: «Esta ciencia es muy útil a la antroponimia y a la onomástica» (54).

Tomando en cuenta lo antes mencionado, resulta obvio que las tendencias erradas en la genealogía en Puerto Rico no responden a los principios rectores de esta ciencia histórica. Las posibles

(49) *Ibíd.*, págs. 523-525.

(50) Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 22.ª edición, Madrid, España: Editorial Espasa Calpe, 2001, pág. 764.

(51) VICENTE DE CADENAS Y VICENT: *Rudimentos de genealogía*, Madrid, España: HIDALGUÍA, 1975, pág. 5.

(52) JESÚS LARIOS MARTÍN: *Lecciones de genealogía*, Madrid, España: HIDALGUÍA, 1986, pág. 31.

(53) JAIME DE SALAZAR Y ACHA: *Manual de genealogía española*, Madrid, España: HIDALGUÍA, 2006, pág. 13.

(54) HILARI ARNAU GRAS: *Diccionario terminológico*, Barcelona, España: Ediciones Vicens Vives, 1997, pág. 394.



razones podrían ser: la falta de un programa de educación formal en genealogía, heráldica y nobiliaria; la falta de profesores acreditados en los campos de estudios antes mencionados; y la carencia de recursos bibliográficos de carácter metodológico y práctico entre las principales bibliotecas de la Isla. Además, la ausencia de una asociación de genealogistas y de heraldistas acreditados, honestos y serios es evidente. Es imperativo recordar la importancia de la formación ética entre los genealogistas y los heraldistas, porque por medio del pleno conocimiento de ella se puede vencer la ignorancia, los vicios y los defectos. Como dice un viejo refrán español: «La virtud dura y vence; lo demás no permanece» (55).

POSIBLES SOLUCIONES

Alguna universidad en Puerto Rico podría ofrecer, como requisito de grado a sus estudiantes de historia, un curso de genealogía, heráldica, nobiliaria y paleografía, por un profesor debidamente acreditado por alguna escuela genealógica como: la Escuela de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria del Instituto Salazar y Castro, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (56); la *Universidad Nacional de Educación a Distancia*, de Madrid; o la *Scuola di Genealogia, Araldica e Scienze Documentarie*, del Istituto Araldico Genealogico Italiano, de Italia. Asimismo, se podría ofrecer un curso que certifique a personas aficionadas en dichas materias de estudio.

Además, el programa académico debería estar apoyado en una colección de recursos bibliográficos medulares (57). Por ejemplo, resultaría imprescindible adquirir obras de contenido

(55) LUIS MARTÍNEZ KLEISER: *Refranero general ideológico español*, Madrid, España: Real Academia Española, 1953, pág. 741.

(56) El licenciado don Jaime Alberto Solivan de Acosta es el único puertorriqueño diplomado en genealogía, heráldica y nobiliaria por dicha escuela.

(57) La adquisición de recursos bibliográficos medulares (*core collection*) debe responder a las necesidades del currículo. Además, el desarrollo posterior de dicha colección debe dirigirse a las exigencias investigativas de los estudiantes y los profesores. REITZ, Joan M.: *Dictionary for Library and Information Science*, Westport, Connecticut: Libraries Unlimited, 2004, pág. 183.



metodológico tales como: *Rudimentos de genealogía*, de don Vicente de Cadenas y Vicent; *Lecciones de genealogía*, de don Jesús Larios Martín; *Manual de genealogía española*, de don Jaime de Salazar y Acha; y *Con nombres y apellidos: Cómo localizar a nuestros antepasados*, de don José Luis Samp Pedro Escolar.

También, con el propósito de conocer nuevas investigaciones y actividades afines, convendría adquirir publicaciones seriadas, tales como: el *Boletín de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, los *Cuadernos de Ayala* (58), la revista *Emblemata* (59), la revista HIDALGUÍA (60) y la *Revista iberoamericana de heráldica* (61).

De igual modo, la adquisición de diccionarios y de enciclopedias son parte de ese mínimo fondo de recursos bibliográficos necesarios para las futuras investigaciones. Por ejemplo, sería necesario adquirir: la *Enciclopedia de los topónimos españoles*, de Josep María Albaigès; el *Diccionario de nombres propios*, de Roberto Faure; el *Diccionario de apellidos españoles*, de Roberto Faure, María Asunción Ribes y Antonio García; el *Diccionario de apellidos y escudos de Cantabria*, de María del Carmen González Echegaray y Conrado García de la Pedrosa; el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, de Pascual Madoz; el *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*, de Endika Mogrobejo; el *Breve diccionario de topónimos españoles*, de Emilio Nieto Ballester; el *Diccionario onomástico, etimológico, heráldico y genealógico puertorriqueño* (62) y el *Dicciona-*

(58) Revista de la Federación de Española de Genealogía, Heráldica y Ciencias Históricas.

(59) Revista Aragonesa de Emblemática de la Institución Fernando el Católico.

(60) Revista de Genealogía, Nobleza y Armas del Instituto Salazar y Castro.

(61) Revista del Colegio Heráldico de España y de las Indias.

(62) Gracias a esta obra, el autor obtuvo, en 2006, el Premio Nacional de Estudios Genealógicos de la Federación Española de Genealogía y Heráldica y Ciencias Históricas. [Manuel María Rodríguez de Maribona], «Premios Nacionales 2006», *Cuadernos de Ayala*, 29 (enero-marzo de 2007), pág. 3; y Manuel María Rodríguez de Maribona, «Entrega de los Premios Nacionales 2006», *Cuadernos de Ayala*, 33 (enero-marzo de 2008), pág. 3.



rio bilingüe de términos heráldicos y afines (francés-español/español-francés), ambos de Jaime Alberto Solivan de Acosta; el Diccionario etimológico comparado de nombres propios de persona y el Diccionario etimológico comparado de los apellidos españoles, hispanoamericanos y filipinos, ambos de Gutierre Tibón.

En síntesis, estas posibles soluciones son parte de una propuesta que busca, en primer lugar, defender una disciplina que históricamente ha sido tomada con poca seriedad por algunos pseudogenealogistas. En segundo lugar, busca reconocer la importancia y el alcance de las investigaciones genealógicas como ciencia auxiliar de la historia, y, en tercer lugar, estimular la producción de otras buenas obras de genealogía en Puerto Rico.



